5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento en materia de juegos y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución, formulada por el expediente que se detalla, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: Resolución de extinción de autorización para la instalación de máquina recreativa AL011504 en establecimiento público denominado «Paradise».

Interesado: Verónica del Pino Cuevas.

Domicilio: C/ Artes de Arcos Marco, núm. 2, de Alhama de Almería (Almería).

Almería, 18 de mayo de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace pública propuesta de acuerdo de valoración adoptada por la Secretaría el 24 de marzo de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación al interesado en el expediente, sin haberla podido practicar, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.: 68/2009. CPV.

Interesado: Don Juan Silvente Guirado. Titular de la parcela núm. 10 del polígono 10 del municipio de Serón.

Almería, 19 de mayo de 2010.- El Presidente de la Comisión, Luis Castañeda Fábrega.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de la declaración como minerales de las aguas procedentes del sondeo «Los Abades», sito en el término municipal de Loja (Granada), a solicitud de la Sociedad Banxalq, S.A. (PP. 1156/2010).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Real Decreto 285/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre Reestructuración de Consejerías, en el que se establecen las competencias que corresponden a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se hace pública la siguiente declaración:

Resolución de declaración como minerales las aguas procedentes del sondeo «Los Abades», sito en el paraje «Los Abades», del término municipal de Loja (Granada), sondeo cuyas coordenadas UTM son X=396.524 e Y=4.113.864, a solicitud de la Sociedad Banxalq, S.A., para su posterior aprovechamiento como agua de bebida envasada, pudiendo solicitarse la oportuna autorización de explotación dentro del plazo de un año desde la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 15 de abril de 2010.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando requerimiento de subsanación y mejora en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Ruth García Megías.

Habiéndose formulado, con fecha 29 de marzo de 2010, requerimiento de subsanación y mejora de documentación en el expediente de responsabilidad patrimonial GR-21/10 a doña Ruth García Megías, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por la interesada, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Ruth García Megías podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias